1. Fundamento legal

Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 54, 61, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, emitida por el CONAC.

2. Objetivo general

Establecer las evaluaciones que se realizarán durante el ejercicio fiscal 2026 a los recursos federales ministrados al Municipio y a sus programas presupuestarios, así como el calendario de ejecución, las metodologías y los indicadores de desempeño que se utilizarán, a fin de mejorar la asignación y el uso de los recursos públicos.

3. Objetivos específicos

- Valorar el desempeño en la aplicación de los fondos de aportaciones federales del Ramo 33 recibidos por el Municipio.
- Identificar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad, y emitir recomendaciones (Aspectos Susceptibles de Mejora).
- Difundir los resultados en el formato aprobado por el CONAC en la página de internet del Municipio.

4. Evaluaciones a realizar

No.	Fondo / programa evaluado	Ejercicio evaluado	Tipo de evaluación	Responsable
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMDF)	2025	Evaluación Específica de Desempeño	Contraloría Municipal (coordinación) / instancia evaluadora
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	2025	Evaluación Específica de Desempeño	Contraloría Municipal (coordinación) / instancia evaluadora

5. Calendario de ejecución

Actividad	Periodo
Elaboración y emisión de los Términos de Referencia	Noviembre de 2026
Ejecución de las evaluaciones	Noviembre y diciembre de 2026
Entrega de informes finales	Diciembre de 2026
Publicación de resultados (formato CONAC) y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora	A más tardar 30 días hábiles después de concluida la evaluación

6. Metodologías

Las evaluaciones se realizarán con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño emitidos por el CONEVAL, adaptados al ámbito municipal, mediante análisis de gabinete con información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), la MIR de Indicadores para Resultados, los registros contables y presupuestarios y los expedientes de obra y acciones.

7. Indicadores de desempeño

Fondo	Indicador	Fórmula
FAISMDF	Porcentaje de recursos del FAIS destinados a proyectos de incidencia directa	(Recursos destinados a proyectos de incidencia directa / Total de recursos del FAIS) x 100
FAISMDF	Porcentaje de avance físico-financiero de las obras	(Monto pagado / Monto aprobado) x 100
FORTAMUNDF	Índice de aplicación prioritaria de recursos	(Gasto en obligaciones financieras, seguridad pública y agua / Gasto total del fondo) x 100
FORTAMUNDF	Índice de dependencia financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN / Ingresos propios) x 100

Fuente de los indicadores: Matrices de Indicadores para Resultados de los fondos reportadas en el SRFT de la SHCP.

8. Difusión

Los resultados se publicarán en la página https://churintzio.gob.mx, en el apartado de Cuentas Claras (LGCG / SEvAC), con el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones aprobado por el CONAC.

Churintzio, Michoacán, a 11 de abril de 2026.

CONTRALORÍA

L.C. PAULINA PULIDO ARROYO
CONTRALOR MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027